

GRUPO ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIÀ

D. Miguel Angel
D^a Francesca

Lorente
Chapi

López
Albero

En la Ciutat de Xàtiva, a las doce horas diez minutos del día ocho de febrero de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Rus Terol, los Concejales indicados, al objeto de celebrar en única convocatoria la sesión ordinaria previamente convocada.

La Corporación esta asistida por la Sra. Interventora y por el Sr. Vicesecretario, en funciones de Secretario, que actúa además como fedetario.

El Pleno se constituye validamente por cumplir los asistentes con el tercio del número legal de sus miembros, y asistir el Presidente y el Secretario en funciones.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente ORDEN DEL DIA:

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 14, DE 28 DE DICIEMBRE DE 2012, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, NÚMERO 15, DE 28 DE DICIEMBRE DE 2012 Y DE LA SESIÓN ORDINARIA, NÚMERO 1, DE 4 DE ENERO DE 2013.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el señor Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación las actas de las sesiones anteriores, que han sido distribuidas junto con la convocatoria de la presente sesión.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta que respecto al acta de la sesión ordinaria, número 1, de 4 de enero de 2013 desea hacer dos enmiendas:

- En la página 19, línea 10 consta que el sobrecoste del CCX ha sido del 40%, aclara que lo que dijo fue que de dos millones de euros se había pasado a cuatro millones de euros, casi el doble.

- En la página 24, línea 5, consta en el acta lo que dijo el Sr. Alcalde que su grupo decía que no se debía de pagar la cuota de residuos. Quiere que conste que lo que él dijo en todo momento fue que la insumisión fiscal supondría un 20% de recargo a la ciudadanía.

El Sr. Secretario manifiesta que se procederá a incluir las dos enmiendas realizadas por D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, al acta de la sesión ordinaria, número 1, de 4 de enero de 2013.

No habiéndose formulado ninguna otra propuesta de rectificación, por unanimidad de los veinte miembros presentes se aprueban las actas de referencia, correspondiente a la sesión extraordinaria número 14, de 28 de diciembre de 2012, a la sesión extraordinaria y urgente, número 15, de 28 de diciembre de 2012 y a la sesión ordinaria, número 1, de 4 de enero de 2013.

Siendo las 12 horas 15 minutos se incorpora a la sesión el 1er, Teniente de Alcalde, D. Vicente Parra Sisternes

2º.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL BLOC-COMPROMIS PARA LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS REPRESENTANTES DEL PLENO DE ORGANOS COLEGIADOS.

El Sr. Secretario explica que la Proposición del Grupo Municipal Bloc-Compromís para la transmisión de información por parte de los concejales y concejales representantes del pleno en órganos colegiados ha sido enmendada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, por lo tanto debe procederse, en primer lugar, a tratar la Proposición del Grupo Municipal Bloc-Compromís y en segundo lugar la enmienda presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, da lectura y explica la propuesta presentada el 18 de enero de 2013, registro de entrada 562 con el siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.

En el pleno del Ayuntamiento de Xàtiva del 15 de julio de 2011 se aprobó el nombramiento de representantes en órganos colegiados, en otros la Mancomunidad de Municipios La Costera –La Canal, el Consorcio de residuos del Plan Zonal X, XI, y XII, Área 2, el Consorcio para la Gestión de la concesión de Televisión Digital Terrestre, Federación Valenciana de Municipios y Provincias y Federación Española de Municipios y Provincias, el Convenio de Gestión Catastral con el Ministerio de Economía y Hacienda, el Fondo Valenciano de Solidaridad, el Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, la Red de Municipios por la Sostenibilidad, el Consejo Escolar Municipal, el Consejo Local de Sanidad, el Consejo Local de la Juventud, el Consejo Local Agrario, la Comisión Mixta de Patrimonio, el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, como el Consorcio de las Comarcas Centrales nombrado el pleno de 8 de agosto de 2011.

Desde su nombramiento, los concejales y las concejales representantes de la Corporación Municipal no han dado cuentas, si no ha sido a instancias de los miembros de la oposición, de las convocatorias de sus órganos colegiados, ni de los acuerdos que se han tomado, y que afectan muchas veces a nuestra ciudad y al funcionamiento del Ayuntamiento. Los grupos políticos de este Ayuntamiento llegan muchas veces a esta información a través de la prensa o cuando llegan al Ayuntamiento consecuencias de los acuerdos de estos órganos que les afectan. Incluso en algunos casos el pleno no conoce si estos

órganos se reúnen, si el representante nombrado por el pleno asiste a las reuniones o si su asistencia comporta alguna indemnización económica. Así mismo, tampoco resulta fácil a los grupos políticos de este Ayuntamiento obtener información de los acuerdos tomados por estos órganos, o acceder a los expedientes de los dichos acuerdos, por lo que sería conveniente que los representantes que han sido nombrados por el pleno del Ayuntamiento, hicieran transmisiones entre los grupos políticos que conforman el consistorio y los órganos colegiados mencionados.

Sería entonces conveniente que, para mejorar la transparencia, se marcaran cuales son las obligaciones respecto al pleno del Ayuntamiento de los representantes que han sido nombrados por este en los diferentes órganos colegiados, dado que todavía, se entiende que tuviera que responder de forma ordinaria a cualquier gestión propuesta por algún grupo político del consistorio, es difícil llevar este seguimiento si no se tiene constancia por parte del pleno de la convocatoria de alguno de estos órganos. Así mismo deberían facilitar la consulta de la documentación por parte de los grupos políticos del consistorio, haciendo de mensajeros con los órganos para la consulta de los expedientes. Para este efecto, sería conveniente que los representantes en órganos colegiados pusieran a disposición de todos los grupos políticos del consistorio las convocatorias y las actas de los órganos de los que forman parte, cuestión que se puede hacer fácilmente a través de la plataforma electrónica municipal Gestiona de reciente implantación en nuestro Ayuntamiento.

Es por todo esto que proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1- Los concejales y concejalas nombrados por el pleno del Ayuntamiento de Xàtiva representantes del consistorio en los diferentes órganos colegiados darán cuenta en el pleno del Ayuntamiento de las convocatorias de los órganos colegiados de los que forman parte, informaran de los acuerdos tomados en el mismo y pondrán a la disposición de los grupos políticos del Ayuntamiento las actas de las reuniones de los mismos, que se podrán consultar a través de la plataforma electrónica municipal.*
- 2- Los concejales y concejalas nombrados por el pleno del Ayuntamiento de Xàtiva representantes del consistorio en los diferentes órganos colegiados facilitaran la consulta de los diferentes expedientes que requieren los concejales y concejalas de los diferentes grupos políticos del consistorio, según los criterios que tengan aprobados cada órgano.*
- 3- Iniciar el expediente de modificación del ROM del Ayuntamiento de Xàtiva por tal de recoger las anteriores obligaciones de los concejales y concejalas del Ayuntamiento de Xàtiva.”*

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta estar de acuerdo. Dice que va en la filosofía de una institución democrática y representativa. Más allá de la información, los representantes deben mantener la postura del Ayuntamiento previamente consensuada, no la suya propia.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, también manifiesta su conformidad, incrementa transparencia, información y participación. Los representantes deben rendir cuentas

D^a M^a José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular procede a leer la enmienda a la propuesta para la transmisión de información por parte de los concejales/las representantes del Pleno en órganos colegiados presentada por el Grupo Municipal Bloc-Compromís, con el siguiente tenor literal:

1.- Los concejales y concejalas nombrados por el pleno del Ayuntamiento de Xàtiva, representantes del Consistorio en los diferentes órganos colegiados darán cuenta en las correspondientes comisiones informativas de las convocatorias de los órganos colegiados de los que formen parte, informarán de los acuerdos tomados en el mismo y pondrán a disposición de los grupos políticos del ayuntamiento las actas de las reuniones de los mismos.

2.- Los concejales/las nombradas por el pleno del Ayuntamiento de Xàtiva representantes del Consistorio en los diferentes órganos colegiados facilitarán la consulta de los diferentes expedientes que requieran los concejales y concejalas de los diferentes grupos políticos del Consistorio, según los criterios aprobados en cada órgano.

3.- Iniciar expediente de modificación del ROM del Ayuntamiento de Xàtiva para recoger las anteriores obligaciones de los concejales y concejalas.”

Terminada la lectura, D^a M^a José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular explica que la enmienda solo cambia respecto a que sea la comisión informativa el foro en el que se de cuenta. Considera que en la propuesta presentada por el Grupo Municipal Bloc-Compromís se utilizan razonamientos que no son ciertos, como por ejemplo que exista dificultad para conseguir información. Se da toda la información que se solicita. Siempre que alguien pregunta a un concejal se le da toda la información. Es obligación del gobierno facilitar información y de la oposición solicitarla. Propone modificar el ROM en este sentido.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que el Ayuntamiento no da facilidades para obtener la información. Reitera la necesidad de fomentar la función representativa. Exige que todo se trate y consensue antes de adoptar decisiones. Hay una gran falta de democracia en el Ayuntamiento.

D. Joan Josep García Perol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís manifiesta que no es cierto que con la mera solicitud se obtenga la información. Además no se informa de las reuniones de órganos externos. Desea que exista de oficio una prestación de la información. Es aceptable que se informe en

Comisión vía ROM pero es ineludible la puesta a disposición de las actas vía Gestiona y posteriormente comenzar a tomar decisiones.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista manifiesta que la oposición solicita la información pero el gobierno no la facilita, o no de forma proactiva. La propuesta es positiva y se suma a ella. El debate siempre enriquece.

D^a M^a José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular explica que en la enmienda se elimina la posibilidad de colgar actas en Gestiona porque todo dependerá de la forma de obtener las actas del órgano externo y de las posibilidades técnicas y jurídicas existentes. El compromiso es que el representante de cuenta en la comisión. El Grupo Municipal Izquierda Unida solo ha preguntado por cuatro órganos colegiados de los diecisiete existentes.

El Sr. Secretario explica que en primer lugar debe procederse a votar la enmienda presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintinueve miembros presentes adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Aprobar en todos sus términos la enmienda presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Popular a la Proposición presentada por el Grupo Municipal Bloc-Compromís para la transmisión de información por parte de los concejales y concejalas representantes del pleno en órganos colegiados.

Seguidamente el Sr. Secretario pregunta a los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís si consideran oportuno votar la Proposición inicialmente presentada por su Grupo dado que la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular a su Proposición ha sido aprobada por unanimidad.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pregunta al Sr. Secretario si la parte expositiva de la Proposición quedaría igual y la parte resolutive sería la aprobada vía enmienda, a lo que el Sr. Secretario responde que sí.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintinueve miembros presentes, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la enmienda presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular a la Proposición presentada por el Grupo Municipal Bloc-Compromís sobre para la transmisión de información por parte de los concejales y concejalas representantes del pleno en órganos colegiados, manteniendo la parte expositiva de la Proposición primigenia

Segundo.- Iniciar expediente de modificación del ROM para recoger las obligaciones de los concejales y concejalas que consta en la enmienda anteriormente transcrita.

3º.-EXPTE. NÚM. 91/2012 SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD. INFORME DEL AYUNTAMIENTO A FECHA 31/12/2012.

Por el secretario se informa que, en cumplimiento de la Ley 15/2010 de medidas de lucha contra la morosidad, por el tesorero e interventora, se ha emitido el respectivo informe a fecha 31 de diciembre de 2012.

Visto que el expediente, ha sido examinado por la Comisión de Hacienda en la sesión celebrada el 29 de enero de 2013.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que de nuevo se evidencia el incumplimiento de la Ley. Se tarda mas de doscientos días en pagar a los proveedores, frente a la obligación legal de cuarenta días. No hay racionalidad en el gasto. Por ejemplo mil trescientos euros en fotocopias, cuando el Ayuntamiento tiene fotocopiadora. Hay facturas poco detalladas, por ejemplo facturas de salones de banquetes, facturas de video juegos, comidas con menús por más de treinta y un euros, contratos para el mantenimiento de facebook para la Concejalía de Juventud. Son ejemplos de falta de austeridad. Abunda en la reciente historia del Ayuntamiento de sobre costes y excesos, endeudamiento y falta de servicios para la ciudadanía. Es el momento de priorizar y evitar vicios del pasado.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice que la situación es idéntica a la de otros trimestres, de incumplimiento de la Ley de Morosidad y de la prelación de pagos, se paga cuando y a quien se quiere.. Se han hecho esfuerzos pero no hay control, sigue subiendo la entrada de facturas y su tiempo de pago. Están muy lejos de los parámetros legales. Pide que no haya discrecionalidad en el pago y que se pague por registro de entrada.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista manifiesta que lo que pretendía la Ley era disminuir el pago de facturas a los proveedores y no se está cumpliendo la Ley con creces, y ello, a pesar de haber pagado once millones de euros con el Plan Montoro. No se camina en el sentido correcto, incluso ha incrementado el pago respecto al trimestre anterior. Se ha disminuido el pendiente de pago pero sigue siendo excesivo. Lo que se ha reducido en pendiente de pago se ha hecho incrementando el endeudamiento. Siguen apareciendo facturas del año 2008 y posteriores. Se han pagado ahora trescientos ochenta y nueve mil euros de más de dos años de antigüedad y también existen facturas del año 2011. De los pendientes de pago pero reconocidos hay doscientos treinta mil euros anteriores al año 2012 y hay facturas del año 2010 reconocidas pero no pagadas que ascienden a sesenta y cinco mil euros. No se paga en tiempo y forma. El informe dicta que no se hacen las cosas bien y que la dinámica no es positiva.

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Economía y Hacienda dice que la evolución de los trimestres pone de manifiesto el trabajo del Ayuntamiento por cumplir la Ley. Sobre un presupuesto de treinta y cinco millones están pendiente de pago novecientos mil euros. Se han pagado las facturas más antiguas y, lo más importante, es que no hay ninguna factura pendiente de consignación. Se sigue trabajando para cubrir las necesidades de la ciudadanía en un momento difícil, cumplir la Ley y pagar a los proveedores.

Se gobierna igual de bien y con menos recursos. Se trabaja en que los técnicos informen con rapidez las facturas y con el pago a cuarenta días a proveedores antes que acabe la legislatura.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià considera que no hay motivos para discursos triunfalistas, porque detrás del informe de morosidad en el que se incumple la Ley hay un préstamo de once millones de euros para pagar a proveedores, que muy pocos ayuntamientos lo han solicitado por esta cuantía. Municipios como Ontinyent o Alzira no llegan juntos a la mitad de Xàtiva. Hay que pedir perdón a la ciudadanía por haber gobernado mal. No han sabido gobernar ni en época de bonanza ni mucho menos en época de crisis. El Partido Popular es un gobierno superado.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice que todavía no hay facturas sin consignación presupuestaria pero que en la práctica luego suelen aparecer, aunque desea que no aparezca ninguna. Lo mínimo exigible es que se gaste con consignación. No se está reduciendo el periodo de pago a proveedores y no se sigue el criterio de antigüedad. Eso no es serio.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice que no está la situación para sacar pecho tras el Plan Montoro, máxime tras tantos años gobernando y con un endeudamiento del 120%. Se pagan trimestralmente trescientos mil euros más intereses, luego vendrá la amortización del capital en el mes de agosto. Ha habido muchas irregularidades en gasto y contratación. No se puede decir que ahora si se cumple y, además un ejemplo no puede ser sintomático sobre la dinámica general.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que se adeudan once millones de euros porque al Ayuntamiento también se le deben. Solo la Ciudad del Deporte ya vale lo mismo que el préstamo del Plan Montoro y de todo lo que se ha invertido no se debe nada. Deben en el último trimestre novecientos mil euros sobre treinta millones de euros. El promedio de pago es inferior a noventa días. La prueba es que en el informe de dentro de tres meses saldrá ese dato. Algunos retrasos son por empresas concursadas. Insiste en que se paga en menos de noventa días. Se ha hecho una gran labor. En el momento en que se pague la deuda a las Administraciones la deuda volverá a la normalidad. Los municipios de Alzira y Ontinyent tienen un endeudamiento del doble que Xàtiva. Los convenios que ahora se adeudan han permitido inversión en Xàtiva.

El señor Presidente amonesta al Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Juan Ignacio Reig Sanchis y le advierte de expulsarlo si interrumpe los turnos de palabra.

Termina manifestando que el reto es pagar a veinticinco días desde la aprobación de facturas.

Y terminado el debate el Ayuntamiento Pleno, queda enterado del informe conjunto del Tesorero y la Interventora del Ayuntamiento, correspondiendo al cuarto trimestre de 2013 y de la remisión por parte de la

Oficina Presupuestaria de esta información a la Oficina Virtual de las corporaciones locales, en la web del Ministerio de Hacienda.

El informe, en relación al cálculo del período medio, de pago, pendiente de pago y operaciones pendientes de reconocimiento, muestra los siguientes datos:

Cálculo del período medio de pago (PMP).	
Total pagos realizados durante el trimestre	3.554.055,02
Cálculo del período medio de pago en días	232
Cálculo del período medio de pago excedido	229
Cálculo del período medio del pendiente de pago (PMPP).	
Total operaciones pendientes de pago	979.896,75
Antigüedad media de los obligaciones reconocidas	176
Número de obligaciones reconocidas pendientes de pago	721
Operaciones pendientes de reconocimiento (PMOPR).	
Total importe facturas registradas pendientes de aprobación	1.097.331,65
Número de facturas pendientes de aprobación	218
Antigüedad media de los facturas pendientes de aprobación	44
Número facturas de más de 3 meses pendientes de informe	
Importe total facturas de más de 3 meses pendientes de informe	

4º.- INFORME DE LA INTERVENTORA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE DEL AYUNTAMIENTO DE XÀTIVA EJERCICIO 2012-2022.

En cumplimiento de lo establecido al apartado 3 del artículo 10 del orden HAP/2105/2012, que desarrolla las obligaciones del suministro de información, previstas en la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se da cuenta del informe sobre la ejecución del plan de ajuste.

Por la interventora se advierte que la fecha límite por enviar esta información es el 31 de enero, mientras que la obligación de presentar la liquidación del presupuesto finaliza el 1 de marzo, por tanto se ha trabajado en datos provisionales que pueden variar respecta a las que se presenten en la aprobación de la liquidación.

La información más relevante, en relación al qué se ha previsto en el plan de ajuste, serían:

- Incremento del 2,69 % de los ingresos corrientes.
- Disminución del 5,63 % de los gastos corrientes.
- Disminución del 3,41 % de la deuda vivo.
- Incremento de la necesidad de financiación del 10,63%.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Izquierda Unida del País Valencià, dice que el Plan de Ajuste es la máxima expresión de la tecnocracia frente a la soberanía municipalista. Es menor democracia para contentar a bancos y a grandes empresas a intereses enormes. Solo queda rebelarse o claudicar. Se rebelan porque todo es injusto y aunque se debe a la

mala gestión de los ayuntamientos se está rescatando bancos. Pide que se audite el pago de unos intereses abusivos y que se mande al Banco de España. Es la última posibilidad. De nuevo los mercados han impuesto sus normas frente a las personas. Que se haga un plan para ajustar las posibilidades de pago a la economía real. La desviación negativa todavía incide más en la imposibilidad de pagar la deuda.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís manifiesta que el informe al Plan de Ajuste evidencia que cuando se elaboró no respondía a las verdaderas necesidades y realidades del Ayuntamiento (plantilla, horas extras ...etc). No se priorizan servicios. Depende solo de la buena o mala suerte. No hay voluntad de acabar con la práctica de gastos desorbitada. No se ha atendido ninguna propuesta. Contrasta el Plan con la bonificación de las tasa de la basura. Se ajusta pero no ahorrando. Se ajusta recortando. Se mantiene el gran gasto en gasto corriente sin racionalización en las compras. No hay voluntad de racionalización en la contratación y en las compras. Si pudiera votaría en contra.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista manifiesta que se anunció que el Plan no se cumpliría y se ha evidenciado. Con el Plan de Incentivación a la economía se quiebran previsiones del Plan de Ajuste. En definitiva se está incumpliendo el Plan tanto desde el punto de vista fiscal, como personal. Es incierto y no se cumple.

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Economía y Hacienda dice que el cumplimiento del Plan de Ajuste ha ofrecido un resultado extraordinario, tanto en gastos como en ingresos y eso a pesar de que algunas medidas no se han puesto en marcha. Queda patente que era un plan serio y que respondía a las necesidades de Xàtiva. Además el Plan Montoro ha permitido poner en circulación once millones de euros pudiendo afrontarse sus vencimientos gracias a que el Ayuntamiento se anticipó a la situación y desde el año 2007 se adoptaron medidas. En ingresos se ha superado un 3% y en gastos se ha reducido un 11'20%.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que la gente vota a los políticos para que defiendan sus intereses y no los de los bancos y empresas. Insiste en que los intereses que se pagan no son justos. Toda esta dinámica solo conlleva a recortes de todo tipo y ni siquiera se cuestiona el pago de intereses abusivos. Estos son los motivos de la desconfianza de la ciudadanía. Insiste en que el cumplimiento de Plan conlleva sufrimiento.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís considera vergonzoso que se exhiba como un éxito haber perseguido las omisiones en el IBI que desde muchos años no se habían preocupado en saber que existían. Como también la reducción del gasto. Un préstamo de once millones de euros ha provocado este cambio lo que no puede venderse como una buena gestión. Algunos aspectos del cumplimiento del Plan se deben a que instituciones como la Diputación que son poco democráticas han ingresados millón y medio de euros. El Partido Popular es un pésimo gestor y como prueba la Plaza de Toros o el CEMM y CRIS y solo las aportaciones de

la Diputación tapan agujeros. El Plan de Ajuste hace propuestas sin tener en cuenta las posibilidades de las personas.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice que no le parece bien la alusión del Sr. Alcalde a la oposición en el sentido que no saben leer o no tienen ni idea. El Plan de Ajuste es papel mojado y será incumplido un año tras otro. Una prueba de que los informes no siempre reflejan la realidad es el caso de Bankia. Lo cierto es que al presente momento hay un endeudamiento exagerado y más de cuatro millones sin consignación.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que los datos de ahorro y mejora de ingresos del Plan de Ajuste son tan evidentes que no merecen mayor debate. No ha dicho que no saben leer sino que no quieren leer. Con su insinuación sobre los informes de Bankia parece cuestionar la profesionalidad de la Interventora que es la misma que informa en ocasiones en contra. CIEGSA no ha pagado ciento diez mil euros pero ha invertido más de treinta millones de euros.

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado del informe de la señora Interventora en relación al cumplimiento del Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Xàtiva 2012-2022, aprobado en el Pleno de 30 de marzo de 2012.

5º.- EXPTE. NÚM. 226/2013 PLAN MUNICIPAL DE INCENTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL.

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 22.01.2013, sobre la aplicación de bonificaciones fiscales en las ordenanzas de recogida de basura y apertura de establecimientos, para promocionar el desarrollo local, potenciar el crecimiento económico, facilitar la creación de empleo y de negocios en el municipio, para su inmediata aplicación en el ejercicio 2013:

- Modificación del artículo 5 de la ordenanza reguladora de recogida de residuos consistente en una bonificación del 50% para todas las tarifas, excepto grandes productores.
- Modificación del artículo 7 del ordenanza fiscal reguladora de la tasa por apertura de establecimientos, consistente en una bonificación del 100% para todas las tarifas.
- La realización de operaciones de retención de crédito de no disponibilidad de créditos por la cuantía de 493.000 euros en diferentes aplicaciones del presupuesto de 2013, para financiar las bonificaciones propuestas.

Visto el informe emitido por la Interventora de fecha 23.01.2013, donde se analiza la anterior propuesta,

Visto que la propuesta de la alcaldía supone una disminución de ingresos corrientes, que se financia mediante la declaración de no disponibilidad de créditos por el mismo importe que se prevé que disminuyan los ingresos.

Abierto debate D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencia, anuncia que votará en contra por la forma antidemocrática y de fondo. Tras aprobar el presupuesto y las ordenanzas se anuncia su modificación. Es una muestra de debilidad. Es una falta de consideración no haber informado a la oposición que representa más del 30% de la población. La bajada de la tasa de basura es injusta y populista. No contempla la tarificación social. Reitera que se tenga en cuenta la fiscalidad ambiental premiando la recogida selectiva. Se prima al emprendedor pero no a quien está resistiendo.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice que sorprende la propuesta cuando hace un mes no se aprobó ninguna propuesta de la oposición. El Sr. Alcalde dijo “café para todos no” y ahora dice basura a mitad de precio para todos sí. Esto viene motivado por el problema del Sr. Alcalde con el Consorcio que es un problema de partido. Lo que antes no era posible ahora si lo es. Con los mismos argumentos jurídicos que se tumbaban las alegaciones presentadas por la oposición ahora se sustenta el Plan. No hay rigurosidad ni justicia. No se le dice al representante del Consorcio que la tasa que han impuesto es injusta. Esta medida para todos va contra todos los posicionamientos anteriores. Tampoco comparte las partidas que se han visto afectadas por la retención de créditos. Se hacen recortes en partidas esenciales. Desea explicaciones sobre el cambio de criterio.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, discrepa profundamente sobre las formas. La oposición no puede enterarse de un asunto de este calado por rueda de prensa. Evidencia una forma de entender la democracia de votar cada cuatro años y luego rodilla en tierra. Es una improvisación. En menos de un mes se ha votado en contra de estas propuestas y ahora se está a favor. El motivo son las más de tres mil alegaciones al recibo de la basura. Esta medida no soluciona el problema y seguirán pagando los ciudadanos cerca de cien euros por el mismo servicio en 2013, algo inasumible en estos momentos. El origen del problema es el encarecimiento del tratamiento por la entrada del Consorcio. Lo que tendría que resultar más barato acaba costando más caro. Todo lo que ha hecho el Consorcio se ha hecho con la conveniencia del Ayuntamiento y de la Diputación.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que su voto será a favor.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular) ocho votos en contra (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y dos abstenciones (las dos abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís) adopta el siguiente ACUERDO:

Primero- Modificar el texto del siguiente artículo de la ordenanza fiscal reguladora del servicio de recogida de basura que quedará como sigue:

Artículo 5º. Bonificaciones

Las unidades fiscales, los ingresos familiares de las que sean en su conjunto inferiores al salario mínimo interprofesional, se los aplicará la cuota reducida.

Bonificación del 50% de todas las tarifas, excepto las tarifas de grandes productores

Segundo.- Introducir un nuevo apartado al siguiente artículo de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por apertura de establecimientos:

Artículo 7º: Reducción, exenciones y bonificaciones:

(...)

f) Bonificació del 100% para todas las tarifas.

Tercero.- Contabilizar como créditos no disponibles por las cuantías que se indican a las siguientes aplicaciones del presupuesto de gastos del ejercicio 2013:

132	22109	Seguretat i trànsit. Subministrament material tècnic i especial	20.000,00
132	22608	Seguretat i trànsit. Subministrament altres despeses especials	20.000,00
155	21000	BPU. Manteniment infraestructures i bens naturals	50.000,00
161	22109	Aigua. Subministrament material tècnic i especial	10.000,00
162	22109	Recollida de fem. Subministrament material tècnic i especial	40.000,00
165	22100	Enllumenat. Subminsitrament energia elèctrica vies públiques	20.000,00
165	22706	Enllumenat. Contracte Prestació Serveis	50.000,00
171	21000	Parcs i Jardins. Manteniment infraestruc. i bens naturals	30.000,00
171	22800	Parcs i jardins. Altres activitats de la funció	20.000,00
332	22001	Biblioteca. Subministrament llibres i altres publicacions	3.000,00
333	22608	Museu. Subministrment altres despeses especials	10.000,00
334	22608	Cultura. Altres activitats: Programació Casa Cultura	20.000,00
335	22608	Gran Teatre. Altres despeses programació cultural	40.000,00
338	22608	Fira i Festes. Altres despeses especials (Fira d'Agost i Nadal)	120.000,00
339	22608	Joventut. Altres despeses especials	5.000,00
437	22609	Desenvolupament Local. Ppromoció comerç local	10.000,00
912	22609	Organs de Govern. Altres despeses especials Presidència	15.000,00
931	22000	Hisenda: Material d'oficina	5.000,00
931	22608	Hisenda. Altres despeses especials	5.000,00
TOTAL RC NO DISPONIBILITAT CAPITOL II			493.000,00

Cuarto.- Modificar la base 4a de ejecución del presupuesto y establecer los recursos ordinarios del Ayuntamiento en 21.799.700,00€

Quinto.- De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter a información pública durante treinta días en el tablón de anuncios de la

corporación y en el Boletín Oficial de la provincia, la propuesta de modificación de ordenanzas, durante este plazo de tiempo podrá examinarse el expediente y presentarse las reclamaciones que se estiman oportunas. Finalizado el trámite de exposición pública, si no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado.

Sexto.- Dar cuenta del presente acuerdo a los departamentos de industria y rentas y exacciones.

Siendo las 13 horas 50 minutos se ausenta de la sesión el concejal D. Roger Cerdá Boluda.

6º.- EXPTE. NÚM. 315/2013, SOBRE ACUERDO DE PRESENTACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE XÀTIVA Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE XÀTIVA A LOS EFECTOS DE LA COMUNICACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 254.5 DE LA LEY HIPOTECARIA.

Conforme a lo prevenido en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al tratarse de un asunto que no ha sido dictaminado al momento de la convocatoria de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente solicita que se pase a votación la ratificación de la meritada inclusión en el orden del día.

El Ayuntamiento Pleno, por dieciocho votos a favor (el Voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, los cinco votos de los concejales presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís) dos votos en contra (los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencia) y una abstención (la abstención del concejal D. Roger Cerdá Boluda, por ausencia) adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Ratificar la inclusión del asunto en el orden del Día.

Siendo las 13 horas 52 minutos se incorpora a la sesión el concejal D. Roger Cerdá Boluda.

Entrando en el fondo del asunto se da cuenta del informe presentado por el departamento de IBI URBANA y Plusvalía sobre la posibilidad de formalizar un acuerdo de presentación entre el Ayuntamiento de Xàtiva y el Registro de la Propiedad de Xàtiva a los efectos de la comunicación prevista en el artículo 254.5 de la Ley Hipotecaria, que dice:

“El impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana es un tributo municipal de carácter potestativo al amparo de lo establecido en el artículo 59.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El Ayuntamiento de Xàtiva, conforme a la Legislación citada anteriormente, tiene establecido y ha aprobado la correspondiente ordenanza fiscal por acuerdo del Pleno de fecha 28/12/2012, estando publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 254 de 24/10/2012.

El art. 254.5 de la Ley Hipotecaria establece el cierre registral en relación con el Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, previendo que dicho cierre se levante sólo mediante la acreditación

previa de “haber presentado la autoliquidación o, en su caso la declaración, del impuesto, o la comunicación a que se refiere la letra b) del apartado 6 del artículo 110 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo.”

Mantenidas conversaciones entre las partes en el día de ayer, es voluntad expresa establecer un Acuerdo que facilite la gestión tributaria municipal y ayude a los ciudadanos a cumplir sus obligaciones fiscales en relación con el Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

En consecuencia, este departamento de gestión propone al Pleno la aprobación del “ACUERDO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE XATIVA Y EL REGISTRADOR TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE XATIVA A EFECTOS DE LA COMUNICACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 254.5 DE LA LEY HIPOTECARIA”.

Visto el informe del Departamento de IBI URBANA y Plusvalía, con el conforme y fiscalizado por la Interventora.

Siendo las 13 horas 55 minutos se ausenta de la sesión el concejal D. José Antonio Vidal Piquer.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià explica que ha votado en contra porque considera que el asunto debe pasar por Comisión. Agradece la labor de los técnicos facilitando la información. Está de acuerdo con el convenio pero no con la forma.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís considera que el funcionamiento de Registro de la Propiedad no favorece a los ciudadanos. Apoya cualquier mejora en este sentido.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice estar a favor porque se solucionan los problemas actuales y se mejora el servicio.

D^a M^a José Masip Sanchis. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular coincide en que no es la forma correcta pero el Registro no inscribía y el tiempo actuaba.

El Ayuntamiento Pleno, por dieciocho votos a favor (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los nueve votos de los concejales presentes del Grupo Municipal del Partido Popular, los seis votos de los concejales del Grupo Municipal del Partido Socialita y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís), ninguno en contra y tres abstenciones (las dos abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencia y la abstención del concejal D. José Antonio Vidal Piquer por ausencia) adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar en todos sus términos el texto del acuerdo entre el Ayuntamiento de Xàtiva y el Registrador Titular del Registro de la Propiedad de

Xàtiva y el anexo al mismo, a efectos de la comunicación prevista en el artículo 254.5 de la ley hipotecaria.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su suscripción.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos.

Siendo las 14 horas se incorpora a la sesión el concejal D. José Antonio Vidal Piquer.

7º.- EXPTE. NÚM. 316/2013 APROBACION INICIAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL USO DE HUERTOS SOCIALES

Visto el proyecto elaborado por el Departamento de Gestión Patrimonial, de acuerdo con la propuesta realizada por el Grupo Político de Esquerra Unida, de Reglamento Municipal regulador del uso de los Huertos Sociales.

Atendido que por parte del Sr. Presidente de la Comisión Informativa de Fomento se indicó que hay alguna asociación, en concreto, Gent de la Consolació, que está interesada en la gestión de algunas de las parcelas destinadas a huertos sociales.

Atendido que, examinado el articulado del reglamento por dicha Comisión, se introdujeron algunas modificaciones en los siguientes preceptos:

- Artículo 4 sobre « persones destinatàries de les parcel·les »
- Se reduce la fianza del artículo 6 a 50 €
- Se suprime el artículo relativo a “Armaris d'eines”
- Se reduce a un mes el periodo de inactividad necesario para revocar la autorización
- La Comisión Informativa de Fomento asume la valoración de las solicitudes, por lo que se modifica el artículo destinado al procedimiento de selección.

Considerando la competencia del Pleno para la aprobación inicial del reglamento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Fomento, de fecha 1 de febrero de 2013

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià agradece el trabajo de la Comisión y la predisposición del Presidente y los grupos políticos. Recuerda los orígenes de los huertos sociales en Italia. Es una propuesta muy justificada en momentos como el presente. Deben ofrecerse el máximo de recursos a las asociaciones que trabajan por los demás.

Dª Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís desea que vaya muy pronto adelante.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, dice que es un ejemplo de buen funcionamiento y consenso. Aparece una eliminación de porcentajes que finalmente agradece.

D. Vicente Parra Sisternes, Concejal Delegado de Obras y Urbanismo, agradece la propuesta al Grupo Municipal Izquierda Unida del País Valencià y a todos los grupos políticos, también a Gent de la Consolació.

El Sr. Secretario explica porque se han mantenido los cupos.

El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar inicialmente el Reglamento municipal regulador del uso de los huertos sociales, en los términos en que figura en el expediente.

Segundo.- Someter dicho Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará automáticamente aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

8º.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo que preceptúa el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, en su artículo 53-1, en relación con el 42, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22-2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se dio cuenta en la sesión plenaria de las siguientes Resoluciones del Sr. Alcalde Presidente:

Números del 1 al 35 (correspondientes al mes de enero de 2013)

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

9º.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

9º.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL BLOC-COMPROMIS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Por el Grupo Municipal Bloc-Compromís, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, da lectura a la moción presentada el 23 de enero de 2013, registro de entrada 697 con el siguiente tenor literal:

“Los hechos ocurridos el pasado jueves de 10 de enero en el colegio de primaria La Hispanidad de Santa Pola, han de sumarse a los hechos que en tan solo 3 meses han habido 3 casos similares al de Santa Pola, como es el caso de CEIP Carlos Sarthou de Vila-real, IS Lluís Vives de Valencia y el Rei Jaume I de Alzira.

Además, hemos sabido que la Conselleria de Educación no tiene técnicos propios de prevención de riesgo que puedan evaluar el estado de los centros educativos. Así las cosas desde el 2012, los 20 técnicos del servicio de prevención de riesgos de la Conselleria de educación, pasan a ser de la INVASSAT (Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en le trabajo).

Antes de que esto pasara, los inspectores hicieron mas de 200 documentos acreditando deficiencias en los centros educativos valencianos e instaron a la administración a tomar medidas.

De momento se desconoce cuales son los centros que presentan estos problemas así como su magnitud.

Es por todo esto que propones al Pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes:

ACUERDOS

1- El Pleno del Ayuntamiento de Xativa acuerda solicitar al Consejo de la Generalitat Valenciana, que vuelva a incorporar a los técnicos de prevención a la Conselleria de Educación Cultura y Deportes, actualmente inscritos a INVASSAT, para garantizar la seguridad en los centros educativos de nuestro municipio.

2- El Pleno del Ayuntamiento de Xativa acuerda solicitar a la Conselleria de Educación Cultura y Deportes, una inspección técnica de todos los centros educativos de nuestro municipio, para certificar y garantizar su buen estado.

3- El Pleno del Ayuntamiento de Xativa acuerda solicitar a la Conselleria de Educación Cultura y Deportes, información sobre si en los informes de los técnicos que acreditan deficiencias en los centros educativos, consta alguno de nuestro municipio.

4.- La Alcaldía toma nota de estos acuerdos en el próximo pleno ordinario que se celebre.”

Siendo las 14 horas 5 minutos se ausenta de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente presidiendo la sesión el 1er. Teniente de Alcalde D. Vicente Parra Sisternes.

D^a Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià manifiesta su conformidad con la moción. La seguridad es competencia de la Generalitat Valenciana pero los ayuntamientos deben exigirla. Los recortes están llegando a poner el peligro la seguridad de docentes y alumnos. En Xàtiva colegios como Pla de la Mezquita y Atilio Bruschetti presentan carencias.

Siendo las 14 horas 9 minutos se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde-Presidente.

D^a María Consuelo Angulo Luna, del Grupo Municipal Socialista dice estar a favor. La educación debe ser impartida con las máximas garantías. Exige informes de los técnicos municipales que avalen la seguridad de los centros no le basta la mera palabra de la Concejala. Es obligación del Ayuntamiento garantizar la máxima seguridad. Solicita informe del estado de la situación a cargo de la oficina técnica. Parece que los Directores pueden haber recibido instrucciones de las deficiencias de los centros, para evitarlo solicita copia de todos los informes y valoraciones, así como un Plan de Mantenimiento.

D^a M^a José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular dice que la Concejala Delegada de Educación D^a M^a José Pla Casanova ha demandado siempre que le sea informada cualquier deficiencia. También le preocupan las infraestructuras docentes. Echa de menos que la moción presente datos más concretos. Repasa las inversiones realizadas en centros educativos. Su preocupación por la seguridad de los centros es absoluta. Cuando hay deficiencias se informan y se remiten a Conselleria.

D. Joan Joseph García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís agradece el apoyo del Grupo Municipal del Partido Popular y puntualiza la intervención. Es necesario plantear las cosas cuando el problema está latente. Es una moción consensuada en el seno de su partido a nivel global. Considera que la Conselleria debe preocuparse por que haya planes de emergencia en todos los centros, que haya igualdad y calidad. En cuanto a las inversiones realizadas son una obligación de las Administraciones el mantenimiento.

D^a Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià se congratula de que todos estén de acuerdo. Es una obligación mantener los centros en circunstancias adecuadas, máxime en educación.

D^a María Consuelo Angulo Luna, del Grupo Municipal Socialista dice que no puede informar a la Concejala porque no forma parte del Consell. Reconoce las inversiones de la Conselleria aunque hay carencias. Lo importante es garantizar la seguridad.

D^a M^a José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular dice que en seguridad nunca hay suficiente pero el Partido Popular he hecho seiscientos centros frente a los setenta que hizo el Partido Socialista. El Ayuntamiento está encima.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

Único.- Aprobar en todos sus términos la moción anteriormente transcrita presentada por el Grupo Municipal Bloc-Compromís para garantizar la seguridad en los centros educativos.

9º.2.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIA A FAVOR DE UNA GESTION SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS.

D^a Francesca Chapí Albero, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, da lectura a la moción presentada el 1 de febrero de 2013, registro de entrada 983 con el siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es bien conocida la oposición social que en nuestra ciudad y en el resto de la comarca se ha mostrado respecto al proyecto del macro vertedero que ha planteado el Consorcio de Residuos del Área X, XI y XII AG2 en el término municipal de Llanera de Ranes. De hecho son diversos los impactos que esta construcción acarrea sobre el territorio. No podemos olvidar que el proyecto que presenta la COR responde a una planificación en la gestión de residuos bien poco sostenible, por la falta de descentralización en cuanto a la planta de eliminación. No obstante, el presidente del COR y concejal del Ayuntamiento de Xàtiva, Vicente Parra en las reuniones informativas del COR (Real de Gandia 7-12-2012) ha empezado a señalar la necesidad de modificar el proyecto de la planta de eliminación de Llanera, también con un nuevo sentido negativo direccionado a la incineración de la basura y conseguir energía. A nuestro parecer, los criterios del Consorcio han entrado en una dinámica en la que los intereses privados sobrepasa descaradamente los intereses públicos. De hecho el Consorcio con esta modificación solo beneficia a la empresa adjudicataria para que consiga un mejor rendimiento en el tratamiento de la basura con la obtención de energía, aunque pueda llegar a poner en peligro nuestra salud y el medio ambiente. Según los expertos con la incineración de basura se generan sustancias contaminantes muy peligrosas como los dióxidos y los humos, cualificados como cancerígenos y que nos podrían llegar desde los productos agrícolas de nuestro territorio, el aire y el agua. Acumularse para toda la vida, dado que estos no son eliminables por el organismo. Por otra banda la incineración disminuye las oportunidades de crear ocupación, ya que el reciclaje puede crear de 7 a 39 veces más puestos de trabajo que la incineración.

Por todo esto, pedimos al pleno y al gobierno de la ciudad los siguientes ACUERDOS:

- 1- Instar al Consorcio de Residuos para que descarte totalmente cualquier practica de incineración para la eliminación de la basura.
- 2- Instar al Consorcio de Residuos a que renuncie al actual proyecto del Macro vertedero dado que este modelo provoca un grave impacto sobre el territorio.
- 3- Instar al Consorcio de Residuos a redefinir su modelo de gestión hacia unas instalaciones encaminadas a la máxima recuperación de residuos (plantas de compostaje y metanización, selección) con criterios de proximidad, descentralización y simplicidad tecnológica.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que la moción no procede porque consta en la propuesta que todos conocen, además, es una cuestión ya explicada en

la Junta de Portavoces, no es competencia del Ayuntamiento y se ha tratado anteriormente.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular) diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- No declarar la urgencia de la moción interpuesta por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià a favor de una gestión sostenible de los residuos

9º.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIA SOBRE LOS “MINIJOBS”

Por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, da lectura a la moción presentada el 1 de febrero de 2013, registro de entrada 697 con el siguiente tenor literal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mini Job es una modalidad de contrato laboral importado de Alemania con el patrocinio de la patronal CEOE y que ahora el Alcalde Alfonso Rus pretende implantar en el Ayuntamiento de Xàtiva, mediante contratos de 25 hora semanales por una remuneración de 400 euros durante cuatro meses. Con esta decisión el propio Ayuntamiento de Xàtiva introduce un parámetro de precariedad laboral en la economía local, de hecho en la promoción de los minijobs solos terminaran ganando aquellos empresarios que tengan la oportunidad de normalizar de cara a la opinión pública un tipo de contrato con una mejor plusvalía (reducción de costes) y que destruye la ocupación regular y aumenta los índices de empobrecimiento según señalan múltiples expertos y el propio Instituto de Estudios para el Mercado Laboral.

A mas y más, las administraciones han de ser ejemplares a la hora de asegurar unos trabajos dignos y alejarse de contrataciones donde solo sean 4 euros la hora y con extremada temporalidad. En este sentido, vale decir que la disminución salarial es una política de control sobre la clase obrera i PIMES. Las grandes empresas y bancos con el visto bueno de los partidos que defienden sus intereses de clase, pretenden fomentar las políticas de sostenimiento, ya que sus riquezas dependen del nivel de brecha social y de la mala distribución de la riqueza. Teniendo en cuenta que este hecho, el Ayuntamiento ha de expresar su total desacuerdo con la introducción de un modelo de flexibilidad laboral (minijobs), que lo único que acarrea es más

precariedad laboral y un retorno al siglo XIX en materia de derechos laborales, como bien demuestran los datos empíricos del modelo laboral alemán.

En consecuencia, esta sujeta a la consideración del Plenario la adopción de los acuerdos siguientes:

ACUERDOS

- 1- El Ayuntamiento de Xàtiva asume el compromiso de no hacerse servir del modelo de contratación de minijobs, dado que este modelo de ocupación deteriora el todavía más el modelo laboral vigente.
- 2- El Ayuntamiento Xàtiva asumirá el compromiso de cumplir con la legalidad y llevar a la práctica los principios de igualdad, mérito y capacidad para el acceso a la ocupación pública.
- 3- El Ayuntamiento de Xàtiva exige al Congreso de los Diputados que se oponga a la actual flexibilización del mercado laboral y elimine el modelo de contratación de minijobs, que supone más precariedad, más empobrecimiento y una manera de disfrazar los datos de paro.

El Sr. Alcalde-Presidente considera que no era urgente y que es algo que todavía está en ciernes.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice que la descoordinación de la Junta de Seguimiento invita a que se disuelva y se deje de cobrar. Evidencia falta de previsión y, en todo caso merece una explicación. Está en contra del sistema de minijobs. Presupone que la contratación no responderá a los principios de publicidad y concurrencia. La ciudadanía viene cada día introduciendo currículums sin que nadie conozca procedimientos. Debe explicarse la medida aunque la rechaza. Se crean redes clientelares.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista manifiesta que la propuesta del Sr. Alcalde anunciada en rueda de prensa indicaba que se utilizaría la forma del minijob. Esto conlleva una precarización del empleo. Alemania, que lo implantó, está poniendo de manifiesto que con ello se destruye empleo y se menoscaba la seguridad social y empobrece a la ciudadanía.

D^a M^a José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular dice que parece que hay rabieta política y prejuicios ideológicos. No hay una oferta pública de empleo ni nada que tenga que ver con la plantilla. En materia de empleo público el Ayuntamiento es un ejemplo. Es una medida puntual, extraordinaria y para gente con necesidades básicas. Se hará con publicidad, a media jornada y en condiciones dignas. Se busca además ofrecer experiencia y algún recurso económico. Se hará con el acuerdo de los sindicatos. Lo importante es destinar dinero para fomentar un Plan de Ocupación.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià dice que lo más antiguo es la precariedad y el abuso laboral. En Alemania se demuestra que el minijob aboca a la pobreza. El Plan de Xàtiva es

pura esclavitud. Si lo hace el Ayuntamiento más lo harán los empresarios. Xàtiva está por encima de la media en paro. En resumen hay neocaciquismo y clientelismo político. Nunca se contrata con mérito y capacidad. No hay ni ha habido prueba objetiva. Ante los parados de Xàtiva no valen ruedas de prensa sino planes a largo plazo.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís considera que se está perdiendo la oportunidad de informar cuales serán las condiciones de contratación del Plan. El Ayuntamiento nunca ha hecho pruebas de selección, más de cincuenta personas trabajan sin pruebas de selección. El Pla es una vulneración de la limitación del Gobierno de contratar personal. Es un trampa a sí mismo. Espera que se cumpla la palabra, que el proceso sea abierto y transparente.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista reitera la petición de información. Hay que informar del tipo de minijob que va a utilizarse ya que la propia Ministra de trabajo los niega. No se puede hablar de perjuicios ideológicos cuando lo que se defiende es salario, calidad en el trabajo y selección objetiva. Cada vez se está empobreciendo más al país. Hay que poner un límite a la reducción de las condiciones de trabajo.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que el Plan ha de llevarse a una comisión para pulirse. Nadie cobrará menos de lo que marque la Ley. Se hace jornada parcial para contratar a más gente. Se emplearán criterios puramente sociales. El Alcalde puede hacer una rueda de prensa cuando lo estime conveniente. La democracia es que gobierna quien goza de la mayoría. Lo más importante es que la gente coma y el Partido Socialista dejó en el paro al 45% de los jóvenes. Llámesele como quiera pero hay que dar ingresos y trabajo a jóvenes de forma urgente.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular) diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Rechazar la moción formulada por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià sobre los minijobs.

9º.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REDUCCIÓN DEL TIPO DE GRAVAMEN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES DE NATURALEZA URBANA.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, da lectura a la moción presentada el 1 de febrero de 2013, registro de entrada 997 con el siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es bien sabido las dificultades económicas que padecen muchos ciudadanos en Xàtiva. 3598 personas quieren trabajar en nuestra ciudad y no encuentran trabajo. Una tasa de paro del 31% nos sitúa por delante del 26% de la media estatal y del 28% de paro en la Comunidad Valenciana. El pasado 22 de enero el Alcalde de Xàtiva presento a los medios de comunicación el “Plan Municipal de Incentivación de la Economía Local” que contempla una serie de medidas que, según el equipo de gobierno, pretenden reactivar la deprimida economía de la ciudad.

Una de las medidas que incorpora este plan, consiste en solicitar a la Dirección General del Catastro la aplicación de un coeficiente corrector a la baja en la base imponible de los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos de la ciudad que permita reducir el recibo de IBI. Esta petición, si bien me parece bien intencionada, queda muy corta delante de la capacidad real de este Ayuntamiento para reducir de forma efectiva la presión fiscal que padecen los ciudadanos de Xàtiva, ya que no se tiene conocimiento de l porcentaje final que se reducirá y, a mas y más, de ser atendida por la Dirección General del Catastro, no tendrá efectos en el presente ejercicio.

Delante de esta situación y con la clara voluntad de reducir el recibo de IBI a los vecinos de Xàtiva para el presente ejercicio, el Ayuntamiento tiene la posibilidad de reducir el tipo de gravamen aplicable a los bienes de los valores catastrales de manera que se compense el incremento producido como consecuencia de la actualización del coeficiente corrector. Según los nuestros cálculos y tal como pediremos en el pleno por la aprobación de las Ordenanzas Fiscales para el año 2013, la reducción del tipo de gravamen aplicables del 0,63% actual al 0,59% provocaría la compensación del incremento como consecuencia de la actualización del coeficiente corrector y por tanto la congelación del valor de recibo del IBI.

Por todo lo anterior expuesto, proponemos al Pleno la adopción de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Iniciar los tramites para la modificación de las ordenanzas fiscales del 2013 a fin de reducir el tipo de gravamen aplicables a los bienes de los valores catastrales de naturaleza urbana del 0.63% al 0.59% de manera que se compense el incremento como consecuencia de la actualización del coeficiente corrector.”

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular) diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- No declarar la urgencia de la moción interpuesta por el Grupo Municipal Socialista para la reducción del tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1) En primer lugar se procedió a contestar las preguntas formuladas en sesiones anteriores:

- D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice que tiene pendiente de recibir información del Concejal D. Jorge Herrero Montagud sobre un informe emitido en relación con la adjudicación de panteones.

D. Jorge Herrero Montagud, Concejal Delegado de Cementerio responde que lo remitirá.

- D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, pregunta a D. Vicente Parra Sisternes, sobre los intereses reclamados por la empresa Talher.

D. Ramón Vila Gisbert, responde a la pregunta informando que en el marco de la liquidación del contrato procedió a liquidar esa cantidad.

2) En segundo lugar se procede a contestar las preguntas presentadas por escrito por registro de entrada.

- D. Joan Josep Garcia Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís presenta escrito el 5 de febrero de 2013, registro de entrada número 1079, en el que pregunta a D^a M^a Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Turismo lo siguiente:

- La semana pasada se celebró en Madrid, un año más, la Feria Internacional de Turimos, FITUR, en la que volvió a participar nuestro Ayuntamiento, pregunta: ¿ Cuales han sido los gastos destinados a esta participación¿ (rogaríamos datos detallados). ¿ Cual ha sido la infraestructura y quien ha sido el personal desplazado para atender la instalación? ¿ Que personas han viajado a cargo del Ayuntamiento de Xàtiva? ¿ Qué medios han utilizado? ¿Cuántos días han estado en Madrid? ¿Dónde se han alojado? ¿Qué tarea es la que han desarrollado?

D^a M^a Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Turismo responde:

1º.- La liquidación no está cerrada todo el gasto consta en la retención de crédito de seis mil euros, dará información detallada antes del próximo pleno.

2º.- La infraestructura es gratuita para Xàtiva a pesar de tener stard propio, gracias a la Diputación. Solo han acudido la Concejala y dos azafatas. Han viajado en tren.

3º.- A cargo del Ayuntamiento al 100% solo tres personas con el autobús fletado por el Ayuntamiento ha viajado más gente.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pregunta como funciona el autobús fletado por el Ayuntamiento.

Dª Mª Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Turismo responde que la gente que ha viajado a FITUR con bus es gente del sector de la hostelería, prensa y diversos colectivos y asociaciones.

El Sr. Alcalde dice que Xàtiva es el Ayuntamiento que menos ha invertido nunca en FITUR.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice que espera concreción en las preguntas formuladas. La ciudadanía pide fiscalización en este tipo de gastos.

- D. Juan Ignacio Reig Sanchis, del Grupo Municipal Socialista presenta escrito el 6 de febrero de 2013, registro de entrada número 1079, en el que pregunta a D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Economía y Hacienda si se respeta siempre el criterio temporal para el pago de facturas de este Ayuntamiento, es decir, si se pagan siempre las más antiguas y pregunta a Dª Mª Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Turismo, que personas han visitado FITUR con cargo al presupuesto municipal y a que van las personas que no son técnicos municipales.

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Economía y Hacienda responde que se respeta el criterio legal.

- D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, pregunta a D. José Antonio Vidal Piquer, Concejal Delegado de Recursos Humanos lo siguiente:
 - El Alcalde de la ciudad presentó a los medios de comunicación el “Plan Municipal de Incentivación a la Economía Local” que incorpora un plan de ocupación que facilite la contratación de un número aproximado de 300 trabajadores/as bajo la fórmula del minojob (25 horas semanales, durante 4 meses por 400 € al mes). Delante de este anuncio hay una serie de cuestiones que hay que clarificar:
 - ¿Cómo va a llevarse a término este plan de ocupación anunciado por el Alcalde?.
 - ¿Cuáles son los criterios en bases a los cuales se llevarán a término las contrataciones anunciadas dentro del plan y que procedimiento se seguirá para la contratación de las mismas?.

- ¿Qué proyectos se tiene previsto que realicen las personas contratadas?
- ¿ A partir de que fecha se iniciarán las contrataciones?
- ¿Cuánto dinero y de que partida o partidas del presupuesto municipal se destinarán a este plan?.

D. José Antonio Vidal Piquer, Concejal Delegado de Recursos Humanos responde que el Plan se está elaborando cuando este perfilado en Comisión se informará.

3) En tercer lugar se responde a las preguntas “in voce”.

- D^a Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià solicita a D^a M^a Emilia Soro Perona un informe sobre contratos comerciales hechos en FITUR y detalle del trabajo realizado y como acercarse turísticamente a posibles mercados emergentes.

D^a M^a Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Turismo responde que un trabajo es de información y promoción. Se ha reunido con 15 blog-streets imprescindible para países emergentes. Espera a 8 periodistas digitales para que informen al respecto de los recursos de la Ciudad. Dará balances de estadística de 2012.

- D^a Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta a D. Vicente Parra Sisternes si va a modificarse el proyecto de la Planta de Tratamiento del Consorcio para incluir la incineración.

D. Vicente Parra Sisternes, Concejal Delegado de Medio Ambiente, responde que no.

- D^a Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta al Sr. Alcalde sobre el convenio Abogados-Diputación para asesoramiento en materia de desahucio.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que empieza el día 1 de abril.

D^a Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià ruega que el Ayuntamiento deje de trabajar con bancos que no cooperan en medidas contra desahucios.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que se estudiará.

D^a Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta al Sr. Alcalde si se ha consultado si la Policía Local podría no intervenir en los desahucios.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que a la vista de la sentencia del Diputado Sánchez Gordillo es de suponer que no pasará nada.

- D^a Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta a D^a M^a José Pla Casanova por el banco de libros y su puesta en marcha.

D^a M^a José Pla Casanova, Concejala Delegada de Educación responde que cada centro ha decidido tener su propio banco de libros y así seguirá siendo a petición de ellos.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, ruega al Sr. Alcalde que se replantee su concepto de que la democracia son diez frente a once.

El Sr. Alcalde-Presidente responde solicitando que no de lecciones.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià pregunta a D. Jorge Herrero Montagud, por la máquina de recogida de residuos y la modificación del contrato.

D. Jorge Herrero Montagud, Concejal Delegado de Medio Ambiente, responde que todo está en los informes.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta a D. Enrique Perigüell Ortega, sobre el mantenimiento del facebook de juventud.

D. Enrique Perigüell Ortega, Concejal Delegado de Juventud dice que responderá en el próximo pleno.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta al Sr. Alcalde por el retablo de de Sant Miquel y Santa Magdalena del S. XV, propiedad de la Iglesia y en el que la Diputación ha hecho una aportación de diecisiete mil euros quiere saber que tipo de contraprestación tiene para la ciudadanía.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que es de la Diputación.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià pregunta si afecta a Xàtiva.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que preguntará en Diputación.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta si la oferta de IVERFONE de pagar por anticipado es fiable.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que lo tendrá en cuenta.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià pregunta al Sr. Alcalde por los regalos de Emarsa a políticos.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que a él en particular se le regaló un plato de cerámica de Manises. Todo lo que se le ha regalado siempre lo deja en la Diputación.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià insiste en la pregunta.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que por deferencia ya le ha contestado pero que no le va a volver a contestar dado que es un tema de la Diputación.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià dice que su función es fiscalizar y preguntar lo que interesa a los ciudadanos y continuará haciéndolo. Manifiesta al Alcalde que éste no tiene más ética que él mismo.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta a D. Vicente Parra Sisternes por los cipreses de la Subida del Castillo y su impacto visual.

D. Vicente Parra Sisternes, Concejal Delegado de Parques y Jardines responde que los técnicos lo han visitado y están preparando el informe.

- D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, pregunta a D. Jorge Herrero Montagud por los contenedores del Pou Sec de Bixquert.

D. Jorge Herrero Montagud, Concejal Delegado de Medio Ambiente dice que lo desconoce.

- D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís ruega a D^a M^a José Masip Sanchis que acelere el reglamento de regalos.

- D. Rafael Llorens Gosálbez, del Grupo Municipal Socialista ruega que el Ayuntamiento plantee un Plan Integral de Rehabilitación del Casco Antiguo.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que se tendrá en cuenta.

- D. Rafael Llorens Gosálbez, del Grupo Municipal Socialista pregunta a D. Enrique Perigüell Ortega cuando se recibirá el Cigroner.

D. Enrique Perigüell Ortega, Concejal Delegado de Juventud responde que está pendiente de reunión con la empresa.

- D. Rafael Llorens Gosálbez, del Grupo Municipal Socialista pregunta a D. Enrique Perigüell Ortega, sobre la situación de cenadores o toldos en la vía pública.

D. Enrique Perigüell Ortega, Concejal Delegado de Servicios Municipales responde que hay un expediente abierto.

- D. Rafael Llorens Gosálbez, del Grupo Municipal Socialista pregunta a D. Vicente Parra Sisternes, por la solicitud de licencia de INDITEC. Se establecieron condicionantes y quiere saber si hay algún expediente.

D. Vicente Parra Sisternes, Concejal Delegado de Obras y Urbanismo, responde que el Director de Area está recabando información.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que las licencias son regladas.

- D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista pregunta a D. Vicente Parra Sisternes sobre las obras en el cementerio de Annair, qué procedimiento se ha seguido para avisar a las familias de los difuntos.

D. Vicente Parra Sisternes, Concejal Delegado de Obras y Urbanismo responde no tenía conocimiento que hubieran problemas. Se interesará.

- D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista pregunta a D. Vicente Parra Sisternes, sobre la disolución del Consorcio, si es cierto lo publicado.

D. Vicente Parra Sisternes responde que no debe hacerse caso a la prensa. Se ofrece a informar sobre todo lo que necesiten. La Comisión de Gobierno última suscitó debate, sin más.

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia a las quince horas cincuenta y cinco minutos levanta la sesión. De ello se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, autorizo con mi firma, como Secretaria que doy fe.

VºBº:
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,
EL VICESECRETARIO,